



DEPARTAMENTO  
DE FIDUCIARIA Y VALORES

Depósito  
Central  
de Valores **DCV**

## BOLETIN INFORMATIVO No. 62

Santa Fe de Bogotá, 7 de marzo de 2000

### TRANSFERENCIA DE FONDOS

Damos alcance a nuestro Boletín Informativo No. 61 con fecha 3 de marzo de 2000, con el propósito de aclarar el ingreso al menú para capturar la operación de Transferencia de Fondos. Se debe ingresar a través de la opción **(1) del Menú Principal del Sistema Atlas-DCV SEBRA**, luego por la opción **(8) Operaciones de Transferencias** y por último la opción **(2) Transferencias de Fondos**. Una vez esté ubicado en esta posición, se debe ingresar el código que corresponda, según la lista de códigos para transferencia de fondos, enviada junto con el boletín 61. Posteriormente se deben realizar los pasos acostumbrados para tramitar una operación de Transferencia de Fondos.

Si se considera que algún concepto por los cuales se lleva a cabo una transferencia de fondos no está incluido en la lista, se deberá solicitar el código a la Unidad de Cuentas Corrientes y Pagos en los teléfonos 3-430248 y 3-430353.

Periódicamente estaremos suministrando la lista actualizada de códigos y conceptos.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud o duda sobre este particular.

Atentamente,

ORLANDO MARQUEZ MURCIA

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



Sección de Servicio al Cliente - DFV

Teléfonos Directos: 2867427 - 2819669 - 2438771

Conmutador: 3430190 - Extensión 2008 Fax: 2815729